

	<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	<b>VERSIÓN:</b> 01 <b>PÁGINA:</b> 1 de 2

Circasia, Q., Enero 07 de 2022

Doctor

**FERNANDO BAENA VILLARREAL**

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **ANDRÉS MAURICIO DÍAZ SALAZAR** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

**NOMBRE DEL PROPONENTE: ANDRÉS MAURICIO DÍAZ SALAZAR**

**OBJETO:** Prestación de Servicios Profesionales como ingeniero de sistemas en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

**VALOR OFERTADO:** DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título profesional en Ingeniería de Sistemas	Título de Ingeniero de Sistemas y Computación, otorgado por la Universidad del Quindío, de diciembre de 2020.	SI
Experiencia relacionada con el objeto del contrato mínima de seis (6) meses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación expedida por WR ANCLAJES Y PERFORACIONES donde certifica que prestó servicio en el área de sistemas del 01 de octubre de 2018 hasta el 18 de julio de 2019.</li> <li>- Certificación expedida por WR ANCLAJES Y PERFORACIONES donde certifica que prestó servicio en el área de sistemas del 03 de febrero de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2018.</li> <li>- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 54 de 2019 celebrado con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – I.D.T.Q. del 01 de agosto de 2019 al 20 de diciembre de 2019.</li> </ul>	SI

	<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 2

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 019 de 2020 celebrado con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – I.D.T.Q. del 17 de febrero de 2020 al 30 de junio de 2020.</li> <li>- Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 051 de 2020 celebrado con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – I.D.T.Q. del 09 de septiembre de 2020 al 24 de diciembre de 2020.</li> <li>- Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 033 de 2021 celebrado con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – I.D.T.Q. del 15 de marzo de 2021 al 11 de septiembre de 2021.</li> </ul>	
--	--	--

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

**ANDRES OCAMPO ECHEVERRY**

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Proyectó: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ.